DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-011** Operatoria dental estética**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, diagnóstico, planeación, intervención clínica, restauración, rehabilitación estética, seguimiento y educación en salud oral, mediante técnicas avanzadas de operatoria dental estética, incluyendo adhesión, análisis funcional y estético, restauraciones directas e indirectas, biomimética, fotografía clínica, tecnologías digitales y materiales estético-restauradores e integrando la evidencia científica, los principios biomecánicos, los estándares de calidad, la normatividad y los lineamientos éticos del ejercicio profesional, con el fin de preservar y restaurar la estructura dental, optimizar la estética facial y dental, mejorar la función orofacial y contribuir al bienestar, la satisfacción y la calidad de vida de los pacientes

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Operatoria dental estética”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la operatoria dental estética y restauradora con criterios de funcionalidad, calidad y satisfacción del usuario.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren

formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Operatoria dental estética, adquirir competencias para valorar integralmente las condiciones dentales, funcionales y estéticas del paciente, diseñar el plan de tratamiento estético y restaurador, realizar procedimientos clínicos de operatoria dental estética directa Ejecutar procedimientos restauradores estéticos indirectos, aplicar tecnologías digitales para el análisis diagnóstico, diseño estético y elaboración de restauraciones, gestionar la estética dental y facial del paciente, implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y cumplimiento normativo y desarrollar procesos de educación, promoción del autocuidado e investigación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Operatoria dental estética	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-011	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, diagnóstico, planeación, intervención clínica, restauración, rehabilitación estética, seguimiento y educación en salud oral, mediante técnicas avanzadas de operatoria dental estética, incluyendo adhesión, análisis funcional y estético, restauraciones directas e indirectas, biomimética, fotografía clínica, tecnologías digitales y materiales estético-restauradores e integrando la evidencia científica, los principios biomecánicos, los estándares de calidad, la normatividad y los lineamientos éticos del ejercicio profesional, con el fin de preservar y restaurar la estructura dental, optimizar la estética facial y dental, mejorar la función orofacial y contribuir al bienestar, la satisfacción y la calidad de vida de los pacientes	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	

	 **Sector productivo:** Sector salud- Salud Oral **Contexto de acción:** Consultorios y clínicas odontológicas generales y especializadas, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), centros especializados en rehabilitación oral y estética dental, universidades con servicios odontológicos asistenciales, así como entidades públicas y privadas que presten servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud oral. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas** 22612.009 Odontólogo especialista / Odontóloga especialista **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Valorar integralmente las condiciones dentales, funcionales y estéticas del paciente de acuerdo con la historia clínica, los exámenes diagnósticos y los protocolos de evaluación clínica.
	CE02-6-SABI-ODO-22612-E-011- Diseñar el plan de tratamiento estético y restaurador teniendo en cuenta el diagnóstico integral, los objetivos funcionales y los requerimientos estéticos del paciente.
	CE03-6-SABI-ODO-22612-E-011- Realizar procedimientos clínicos de operatoria dental estética directa de acuerdo con los principios adhesivos, los protocolos operatorios y los materiales restauradores indicados.
	CE04-6-SABI-ODO-22612-E-011- Ejecutar procedimientos restauradores estéticos indirectos según los lineamientos biomecánicos, los protocolos de preparación

	dentaria y los sistemas de impresión o escaneo digital.
	CE05-6-SABI-ODO-22612-E-011- Aplicar tecnologías digitales para el análisis diagnóstico, diseño estético y elaboración de restauraciones teniendo en cuenta las características clínicas del caso y las especificaciones del sistema digital.
	CE06-6-SABI-ODO-22612-E-011- Gestionar la estética dental y facial del paciente de acuerdo con parámetros de armonía dentofacial, principios biomiméticos y lineamientos funcionales de la oclusión.
	CE07-6-SABI-ODO-22612-E-011- Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y cumplimiento normativo según los estándares de habilitación, los protocolos institucionales y la normatividad.
	CE08-6-SABI-ODO-22612-E-011- Desarrollar procesos de educación, promoción del autocuidado e investigación teniendo en cuenta la evidencia científica, las necesidades de la población y los principios éticos del ejercicio profesional.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Valorar integralmente las condiciones dentales, funcionales y estéticas del paciente de acuerdo con la historia clínica, los exámenes diagnósticos y los protocolos de evaluación clínica.

Elemento de competencia 1. Realizar la anamnesis y la historia clínica de acuerdo con la normatividad y los protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La identificación de datos clínicos está acorde con los estándares de las guías de diagnóstico y lineamientos institucionales.
- El registro de antecedentes clínicos cumple con los requisitos de completitud y veracidad de la normatividad.
- El análisis de riesgos sistémicos está acorde con los criterios de clasificación y las guías clínicas aplicables al estado de salud del paciente.
- La documentación de antecedentes odontológicos corresponde con la información suministrada por el paciente y los hallazgos verificados clínicamente.
- El manejo de los datos consignados cumple con los principios institucionales y legales de confidencialidad y protección de la información.
- El registro de la documentación clínica corresponde con los criterios de trazabilidad y soporte en el diagnóstico y pronóstico periodontal.

Elemento de competencia 2. Ejecutar el examen clínico intraoral y extraoral según los protocolos de evaluación de tejidos duros, blandos y estructuras orofaciales.

Criterios de desempeño

- La valoración de tejidos blandos y duros corresponde con la pertinencia clínica de los protocolos institucionales y guías de práctica clínica.

- El análisis oclusal está acorde con signos funcionales y desgastes.
- La identificación de alteraciones clínicas cumple con los criterios diagnósticos aceptados para lesiones cariosas y no cariosas.
- El registro del examen clínico está acorde con los requisitos de precisión, legibilidad y trazabilidad exigidos en la historia clínica.

Elemento de competencia 3. Evaluar la condición y la integridad de la estructura dental teniendo en cuenta los parámetros de biomecánica dental y los criterios de lesión cariosa y no cariosa.

Criterios de desempeño

- La valoración de la estructura dental corresponde con los parámetros de resistencia, remanente dentario y afectación funcional.
- El análisis de la estructura dental está acorde con hallazgos y pruebas clínicas de los protocolos de atención.
- La clasificación de lesiones cumple con los criterios de profundidad, actividad y severidad de la operatoria dental.
- La determinación de necesidades restauradoras está acorde con los lineamientos biomecánicos y la preservación de tejido sano.

Elemento de competencia 4. Realizar el análisis estético dentofacial según los lineamientos de proporción, armonía y simetría y los requerimientos individuales del paciente.

Criterios de desempeño

- La evaluación de líneas y proporciones estéticas corresponde con los parámetros de armonía dentofacial y sonrisa.
- La identificación de discrepancias estéticas cumple con los criterios clínicos de simetría, color, forma y proporción.
- El examen clínico cumple con los requerimientos del paciente.
- El registro fotográfico está acorde con los estándares de fotografía clínica y análisis estético digital.

Elemento de competencia 5. Interpretar ayudas diagnósticas clínicas y digitales de acuerdo con los criterios de pertinencia clínica y los estándares de calidad en diagnóstico por imagen.

Criterios de desempeño

- La selección de ayudas diagnósticas corresponde con la pertinencia clínica y los requerimientos de diagnóstico específico.
- El análisis radiográfico está acorde con la evidencia científica.
- La revisión de imágenes y registros cumple con los criterios de calidad, nitidez y relevancia clínica.

- La integración de hallazgos diagnósticos está acorde con los estándares de correlación clínica–imagenológica.

Elemento de competencia 6. Integrar los hallazgos clínicos, estéticos y funcionales de acuerdo con los criterios diagnósticos de la operatoria dental estética y los lineamientos de clasificación del riesgo.

Criterios de desempeño

- La evaluación de hallazgos clínicos, estéticos y funcionales corresponde con criterios de integración coherente de los hallazgos clínicos, estéticos y funcionales.
- La clasificación del riesgo y la severidad cumple con los criterios de las guías clínicas de atención odontológica.
- La formulación diagnóstica está acorde con los principios de claridad, pertinencia y soporte clínico registrado.
- El registro del diagnóstico en la historia clínica cumple con los requisitos normativos.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Historia clínica odontológica diligenciada y actualizada con enfoque integral
  Diagnóstico integral odontológico
  Registros diagnósticos clínicos y paraclínicos documentados
  Identificación de factores de riesgo de caries, desgaste dental, alteraciones estéticas, disfunción oclusal y hábitos
  Plan diagnóstico inicial orientado al diseño del plan de tratamiento restaurador y estético
  Consentimientos informados y registros de valoración diagnóstica firmados por el paciente

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental
  Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	Código y nombre Competencia Específica **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Diseñar el plan de tratamiento estético y restaurador teniendo en cuenta el diagnóstico integral, los objetivos funcionales y los requerimientos estéticos del paciente.

Elemento de competencia 1. Establecer los objetivos estéticos y funcionales del tratamiento según los hallazgos diagnósticos y las necesidades del paciente.

Criterios de desempeño

- La elección del plan de tratamiento está acorde con la evidencia científica y protocolos clínicos.
- La formulación de objetivos clínicos corresponde con los hallazgos diagnósticos y las necesidades estéticas del paciente.
- La priorización de objetivos cumple con los criterios de funcionalidad y preservación de la estructura dental.
- La definición de metas terapéuticas está acorde con las expectativas del paciente y los principios de factibilidad clínica.

Elemento de competencia 2. Establecer las alternativas terapéuticas estético–restauradoras de acuerdo con la condición clínica, biomecánica y estética de cada caso.

Criterios de desempeño

- La elección de alternativas restauradoras corresponde con la condición estructural del diente y el nivel de afectación.
- La selección del tipo de restauración cumple con los principios biocinéticos, adhesivos y biomecánicos del caso.
- La indicación del tratamiento está acorde con la evidencia científica y los requerimientos estéticos.

Elemento de competencia 3. Definir la secuencia terapéutica del plan de tratamiento teniendo en cuenta la complejidad del caso y los tiempos requeridos.

Criterios de desempeño

- La estructuración de fases terapéuticas corresponde con la complejidad del caso y el pronóstico restaurador.
- La programación de intervenciones cumple con los tiempos programados y los requerimientos adhesivos.
- La coordinación de procedimientos está acorde con la necesidad de intervenciones interdisciplinares o complementarias.
- La programación de actividades clínicas está acorde con las necesidad del paciente.

Elemento de competencia 4. Determinar los materiales y sistemas restauradores según los principios adhesivos, las exigencias funcionales y los resultados estéticos esperados.

Criterios de desempeño

- La selección del material restaurador corresponde con la resistencia requerida, el espesor disponible y la

ubicación del diente.

- La escogencia del material restaurador esta acorde con la normativa para el uso de dispositivos médicos.
- La elección del sistema adhesivo cumple con los protocolos de compatibilidad y las exigencias del material restaurador.
- La selección del sistema restaurador está acorde con la estética deseada y las condiciones clínicas del sustrato dentario.

Elemento de competencia 5. Elaborar el diseño estético y funcional del caso teniendo en cuenta las proporciones dentofaciales, los requerimientos de oclusión y los lineamientos biomiméticos.

Criterios de desempeño

- La definición del diseño estético corresponde con las proporciones dentarias y lineamientos de armonía dentofacial.
- El planteamiento del diseño funcional cumple con los criterios de estabilidad oclusal y dinámica mandibular.
- La documentación del diseño está acorde con los estándares de análisis clínico y soportes digitales utilizados.
- La trazabilidad del diseño cumple con los criterios de registro en la historia clínica.

Elemento de competencia 6. Socializar el plan de tratamiento con el paciente de acuerdo con los principios de comunicación efectiva, consentimiento informado y toma de decisiones compartidas.

Criterios de desempeño

- La comunicación del plan de tratamiento corresponde con los principios de claridad, transparencia y lenguaje comprensible.
- La explicación de objetivos, riesgos y beneficios del tratamiento cumple con los requisitos del consentimiento informado y la ética profesional.
- La socialización de alternativas disponibles al tratamiento cumple con disposiciones normativas.
- La verificación de la comprensión del paciente está acorde con mecanismos de retroalimentación y toma de decisiones compartidas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de tratamiento restaurador y estético documentado en la historia clínica.
  Diseño diagnóstico estético y funcional
  Integración de registros diagnósticos clínicos, radiográficos y fotográficos para la planificación.
  Simulación estética del tratamiento para evaluación funcional y estética del diseño
  Definición de alternativas terapéuticas restauradoras
  Registro clínico del plan de tratamiento
  Comunicación del plan de tratamiento al paciente con explicación de riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas.
  Consentimiento informado diligenciado

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental
  Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Realizar procedimientos clínicos de operatoria dental estética directa de acuerdo con los principios adhesivos, los protocolos operatorios y los materiales restauradores indicados.

Elemento de competencia 1. Preparar el campo operatorio de acuerdo con los protocolos de aislamiento, control de humedad y bioseguridad.

Criterios de desempeño

- El aislamiento del campo cumple con los protocolos de control de humedad y visibilidad requeridos en la adhesión.
- El corte mínimamente invasivo corresponde con el diagnóstico de la lesión y la conservación de tejido sano.
- La ejecución de protocolos adhesivos cumple con los tiempos del fabricante y el control de calidad del procedimiento.
- La restauración estratificada está acorde con la anatomía dental funcional y la integración cromática planificada.

Elemento de competencia 2. Realizar la preparación cavitaria conservadora según los principios de mínima invasión y los criterios biomecánicos del diente.

Criterios de desempeño

- La delimitación cavitaria corresponde con los principios de mínima invasión y preservación de tejido sano.
- La conformación de superficies cumple con los requerimientos biomecánicos y la retención y resistencia.

- La gestión de bordes cavitarios está acorde con los lineamientos de adhesión y restauración estética.

Elemento de competencia 3. Aplicar protocolos adhesivos de acuerdo con el sistema seleccionado y las condiciones del sustrato dentario.

Criterios de desempeño

- La preparación del sustrato dentario corresponde con las recomendaciones del sistema adhesivo.
- El manejo del sistema adhesivo está acorde con las indicaciones de fabricante.
- La aplicación de los agentes adhesivos cumple con los tiempos, intensidades y técnicas del protocolo.
- La verificación de la capa híbrida está acorde con los criterios de brillo, uniformidad y ausencia de contaminación.

Elemento de competencia 4. Confeccionar restauraciones estéticas directas teniendo en cuenta la anatomía dental, la estratificación del material y los parámetros de color.

Criterios de desempeño

- La estratificación del material restaurador corresponde con los principios de biomimética y anatomía dentaria.
- La adaptación marginal cumple con los requisitos de sellado y continuidad superficial de la operatoria estética.
- La definición de contornos y emergencias está acorde con la armonía morfológica del diente restaurado.

Elemento de competencia 5. Efectuar la adaptación, contorno y pulido de las restauraciones directas de acuerdo con los principios estéticos, funcionales y de salud gingival.

Criterios de desempeño

- El ajuste anatómico corresponde con los parámetros de forma, proporción y textura requeridos en la restauración estética.
- La realización de contorneado y pulido cumple con los protocolos de secuencia abrasiva para lograr brillo, suavidad y salud gingival.
- La evaluación de la estética de la restauración cumple con las necesidades clínicas del paciente.
- La verificación de la terminación superficial está acorde con los criterios de longevidad, biocompatibilidad y estética.

Elemento de competencia 6. Realizar el control y ajuste oclusal de la restauración teniendo en cuenta los parámetros de estabilidad, contactos funcionales y dinámica mandibular.

Criterios de desempeño

- La verificación de contactos oclusales corresponde con los parámetros de estabilidad y función mandibular.
- El ajuste de puntos prematuros cumple con los criterios de protección de la restauración y confort del paciente.

- La evaluación final de oclusión está acorde con los lineamientos de dinámica mandibular y ausencia de interferencias.
- La verificación final del procedimiento cumple con criterios estéticos y registro fotográfico comparativo.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Restauraciones estéticas directas realizadas con resinas compuestas u otros biomateriales restauradores adhesivos
  Restablecimiento de la anatomía dental, la función oclusal y la estética del diente tratado
  Restauraciones adhesivas con adecuada adaptación marginal, forma anatómica y contacto proximal
  Ajuste oclusal, acabado y pulido de restauraciones estéticas
  Registro fotográfico y clínico del procedimiento restaurador
  Registro clínico del procedimiento operatorio en la historia clínica odontológica

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental
  Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Ejecutar procedimientos restauradores estéticos indirectos según los lineamientos biomecánicos, los protocolos de preparación dentaria y los sistemas de impresión o escaneo digital.

Elemento de competencia 1. Realizar la preparación dentaria para restauración indirecta de acuerdo con los principios biomecánicos, la cantidad de remanente dentario y el tipo de restauración indicada.

Criterios de desempeño

- La delimitación de la preparación corresponde con los requerimientos biomecánicos y el material restaurador.
- La reducción dentaria cumple con los espesores mínimos necesarios en la resistencia y estética.

- El corte mínimamente invasivo corresponde con los principios de conservación de tejido sano.
- La terminación marginal está acorde con la precisión y optimización del ajuste y sellado de la restauración.

Elemento de competencia 2. Gestionar el manejo de tejidos blandos según las técnicas de retracción, control de humedad y condiciones necesarias para la reproducción precisa de márgenes.

Criterios de desempeño

- El manejo del tejido gingival corresponde con las técnicas de exposición de márgenes sin causar trauma tisular.
- El control de humedad cumple con los requisitos de aislamiento y estabilidad del campo operatorio.
- La verificación del tejido dental está acorde con requerimientos de visibilidad y nitidez requeridas para una impresión o escaneo preciso.
- El uso de dispositivos en el procedimiento cumple con la normativa.

Elemento de competencia 3. Obtener las impresiones o escaneos digitales de acuerdo con los protocolos del sistema y los requisitos de fidelidad para restauraciones indirectas.

Criterios de desempeño

- La selección de materiales o sistema digital corresponde con la técnica restauradora indicada y la complejidad del caso.
- La impresión o escaneo cumple con los criterios de fidelidad, continuidad y ausencia de distorsión.
- El uso de tecnología biomédica cumpla con las especificaciones de fabricante.
- El registro de impresión o escaneo cumple con captura completa de márgenes y precisión verificable del modelo.

Elemento de competencia 4. Evaluar las pruebas clínicas de restauraciones indirectas teniendo en cuenta los parámetros de adaptación marginal, ajuste interno, estética y oclusión.

Criterios de desempeño

- La verificación de la adaptación marginal corresponde con los parámetros aceptados de sellado, continuidad y precisión.
- La evaluación del ajuste interno cumple con los espesores, puntos de contacto y estabilidad requeridos en la restauración.
- La valoración estética está acorde con el color, forma, translucidez y armonía dentofacial del plan restaurador.
- La aprobación de las restauraciones indirectas está acorde con criterios de comunicación el paciente y registro en la historia clínica.

Elemento de competencia 5. Cementar restauraciones estéticas indirectas de acuerdo con los sistemas adhesivos y cementantes y las condiciones clínicas del sustrato dentario.

Criterios de desempeño

- La selección del sistema cementante corresponde con el tipo de material restaurador y el sustrato dentario.
- El manejo del sistema cementante está acorde con las indicaciones de fabricante.
- La aplicación del protocolo adhesivo cumple con los tiempos, secuencia y compatibilidades indicadas por el fabricante.
- La eliminación de excedentes de cemento está acorde con la protección gingival, el sellado marginal y la estética final.

Elemento de competencia 6. Realizar los ajustes finales y el control postoperatorio teniendo en cuenta la estabilidad oclusal, la adaptación tisular y los criterios de longevidad restauradora.

Criterios de desempeño

- La evaluación oclusal corresponde con los parámetros de estabilidad, distribución de cargas y ausencia de interferencias.
- El ajuste final cumple con los criterios de confort, adaptación tisular y preservación de la integridad restauradora.
- El registro del procedimiento en la historia clínica cumple con los principios de racionalidad científica.
- El control clínico postoperatorio está acorde con los protocolos de seguimiento y los criterios de longevidad de restauraciones indirectas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio clínico

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Restauraciones estéticas indirectas (carillas, incrustaciones, onlays o overlays) elaboradas y cementadas.
  Preparaciones dentarias realizadas
  Registros de impresión convencional o escaneo digital
  Restauraciones indirectas con adecuada adaptación marginal, contactos proximales y estabilidad oclusal.
  Restauraciones provisionales que protegen la preparación dentaria hasta la colocación definitiva de la restauración.
  Registro fotográfico, clínico y digital del procedimiento restaurador
  Comunicación técnica con laboratorio dental para el diseño y elaboración de la restauración indirecta.
  Registro clínico del procedimiento restaurador indirecto y seguimiento del comportamiento clínico de la

restauración.

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental
  Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Aplicar tecnologías digitales para el análisis diagnóstico, diseño estético y elaboración de restauraciones teniendo en cuenta las características clínicas del caso y las especificaciones del sistema digital.

Elemento de competencia 1. Capturar registros fotográficos clínicos estandarizados de acuerdo con los protocolos de fotografía dental y las exigencias del análisis estético digital.

Criterios de desempeño

- La configuración de la cámara corresponde con los parámetros de enfoque, iluminación y distancia de la fotografía clínica.
- La obtención de registros fotográficos cumple con las posiciones, encuadres y secuencias del protocolo estético digital.
- La evaluación de la calidad de la imagen está acorde con los requisitos de nitidez, contraste y reproducción colorimétrica para análisis estético.
- La aplicación de normas de bioseguridad en el registro fotográfico está acorde con la normatividad y la seguridad del paciente.

Elemento de competencia 2. Realizar el escaneo intraoral del paciente teniendo en cuenta las condiciones del campo operatorio y las especificaciones del escáner digital.

Criterios de desempeño

- El manejo del escáner intraoral cumple con las indicaciones del fabricante.
- La preparación del campo para escaneo corresponde con los requisitos de aislamiento, control de humedad y visibilidad.
- La captura digital cumple con la secuencia, velocidad y movimientos recomendados por el fabricante del escáner.
- La verificación del archivo escaneado está acorde con los criterios de continuidad, ausencia de artefactos y precisión tridimensional.

Elemento de competencia 3. Integrar los registros digitales para el análisis diagnóstico según los parámetros de alineación, superposición y precisión tridimensional.

Criterios de desempeño

- La alineación de registros digitales corresponde con los parámetros de coincidencia entre escaneo, fotografía y modelos digitales.
- La superposición de archivos cumple con los requerimientos de precisión y fidelidad dimensional para análisis estético y funcional.
- La interpretación del análisis digital está acorde con los lineamientos clínicos de proporción dentofacial y diagnóstico estético.

Elemento de competencia 4. Diseñar digitalmente las restauraciones estéticas de acuerdo con las proporciones dentofaciales, la anatomía dental y los lineamientos biomiméticos.

Criterios de desempeño

- La definición de anatomía digital corresponde con los principios estéticos, funcionales y biomiméticos del caso clínico.
- La configuración del diseño cumple con los espesores mínimos, puntos de contacto y exigencias del material restaurador.
- La ejecución del diseño está acorde con las necesidades del paciente.
- La armonización del diseño digital está acorde con las proporciones dentofaciales y el análisis estético.

Elemento de competencia 5. Preparar archivos digitales para fabricación digital teniendo en cuenta el sistema utilizado y los parámetros técnicos del material restaurador.

Criterios de desempeño

- La exportación del archivo corresponde con los formatos compatibles requeridos por el sistema digital.
- La evaluación de la impresión digital cumple con las especificaciones técnicas del material restaurador y el diseño digital.
- La revisión del archivo final está acorde con los criterios de integridad geométrica y viabilidad de fabricación.
- El manejo de la tecnología digital cumple con las especificaciones del fabricante.

Elemento de competencia 6. Validar el diseño digital con el paciente y el laboratorio de acuerdo con los criterios de estética, función y viabilidad técnica.

Criterios de desempeño

- La presentación del diseño al paciente corresponde con los lineamientos de comunicación y consentimiento informado.
- La retroalimentación del laboratorio cumple con los requisitos de precisión, factibilidad técnica y adaptación al flujo de trabajo digital.
- La aprobación final del diseño está acorde con los criterios estéticos, funcionales y técnicos para la rehabilitación.

- El registro de la aprobación del diseño cumple con la normativa de historia clínica y registros asistenciales.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio dental
  Sistemas de diseño y fabricación digital

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registros digitales diagnósticos obtenidos mediante escaneo intraoral, radiología digital y fotografía clínica estandarizada.
  Análisis diagnóstico digital que integra información clínica, radiográfica, fotográfica y oclusal del paciente.
  Diseño digital del tratamiento restaurador y estético mediante herramientas de planificación digital.
  Modelos digitales tridimensionales del paciente para la planificación restauradora y estética.
  Restauraciones dentales diseñadas digitalmente
  Integración del flujo digital en el diagnóstico, planificación y elaboración de restauraciones estéticas.
  Comunicación digital con laboratorio dental para el diseño y fabricación de restauraciones estéticas.
  Registro clínico digital del proceso diagnóstico, diseño restaurador y fabricación de restauraciones.

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental
  Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica
  Manuales de funciones de tecnologías digitales

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Gestionar la estética dental y facial del paciente de acuerdo con parámetros de armonía dentofacial, principios biomiméticos y lineamientos funcionales de la oclusión.

Elemento de competencia 1. Evaluar la armonía dentofacial del paciente según parámetros estéticos, proporciones faciales y líneas de referencia clínicas.

Criterios de desempeño

- La valoración de proporciones dentofaciales corresponde con los parámetros estéticos de simetría y

armonía.

- La identificación de líneas y puntos de referencia cumple con los criterios de análisis estético dentofacial.
- La documentación del análisis está acorde con los protocolos de fotografía clínica y soportes digitales.

Elemento de competencia 2. Establecer las necesidades estéticas individuales teniendo en cuenta los hallazgos clínicos, las expectativas del paciente y los principios de estética dental.

Criterios de desempeño

- La identificación de discrepancias estéticas corresponde con los hallazgos clínicos y la percepción del paciente.
- La priorización de necesidades estéticas cumple con los criterios de funcionalidad, salud periodontal y estructura dentaria.
- La integración de expectativas del paciente está acorde con los principios de factibilidad y ética profesional.

Elemento de competencia 3. Determinar el plan de armonización estética dentaria de acuerdo con los principios biomiméticos, la anatomía dental y los requerimientos funcionales.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos del plan corresponde con la anatomía dental, biomimética y funcionalidad oclusal.
- La selección de procedimientos estéticos cumple con la indicación clínica y los requerimientos del caso.
- La estructuración del plan está acorde con la preservación de tejido y la predictibilidad estética.

Elemento de competencia 4. Ejecutar procedimientos de estética dental teniendo en cuenta la estabilidad oclusal, la salud periodontal y la preservación del tejido dentario.

Criterios de desempeño

- La realización de procedimientos estéticos dentales corresponde con los protocolos clínicos y criterios de preservación dentaria.
- El manejo de tejidos blandos cumple con los principios de salud gingival y estética peri coronal.
- La verificación de la armonía final está acorde con los parámetros de simetría, color y proporción.

Elemento de competencia 5. Coordinar intervenciones interdisciplinarias en estética facial de acuerdo con las necesidades del caso y los lineamientos de abordaje integral.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades interdisciplinares corresponde con el análisis estético integral del caso.
- La articulación con otras especialidades cumple con los protocolos de remisión y contra remisión.
- La comunicación del plan interdisciplinar está acorde con los lineamientos de atención integral y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 6. Realizar seguimiento y mantenimiento estético del paciente según los protocolos clínicos de control, estabilidad restauradora y satisfacción del usuario.

Criterios de desempeño

- La evaluación de resultados estéticos corresponde con los parámetros definidos en el plan de tratamiento.
- La implementación de estrategias de mantenimiento cumple con los protocolos de control y recomendaciones clínicas.
- El registro del seguimiento está acorde con los lineamientos de historia clínica y continuidad del tratamiento.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio dental
  Sistemas de diseño y fabricación digital

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Análisis estético facial y dental documentado mediante registros fotográficos, radiográficos y digitales del paciente.
  Diagnóstico estético integral que integra parámetros dentales, gingivales, labiales y faciales.
  Diseño estético digital del tratamiento que permite visualizar la armonía dentofacial esperada.
  Simulación estética del tratamiento restaurador que permite evaluar función, estética y aceptación del paciente.
  Simulación estética del tratamiento restaurador que permite evaluar función, estética y aceptación del paciente.
  Plan de tratamiento estético y funcional orientado a la restauración biomimética de las estructuras dentales.
  Comunicación del diseño estético al paciente mediante herramientas visuales y digitales para la toma de decisiones informada.
  Registro clínico del análisis estético y seguimiento de los resultados funcionales y estéticos del tratamiento.

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en odontología restauradora y estética basadas en evidencia científica
  Protocolos clínicos de diagnóstico odontológico integral y estética dental

Literatura científica en operatoria dental, odontología adhesiva y estética dental Código de ética odontológica Normativa de manejo de historia clínica Manuales de uso de histórica	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y cumplimiento normativo según los estándares de habilitación, los protocolos institucionales y la normatividad.

Elemento de competencia 1. Aplicar medidas de bioseguridad en el ejercicio clínico de acuerdo con los protocolos y la normatividad en prestación de servicios de salud.

Criterios de desempeño

- El uso de elementos de protección personal cumple con los lineamientos de bioseguridad y los lineamientos en seguridad del paciente.
- La limpieza y desinfección de superficies clínicas corresponde con los tiempos, diluciones y técnicas de los protocolos institucionales.
- La manipulación de instrumental y materiales está acorde con la normativa de reprocesamiento.
- El registro de cumplimiento de bioseguridad y reprocesamiento cumple con los formatos institucionales y los requisitos de auditoría interna.

Elemento de competencia 2. Gestionar el riesgo clínico durante los procedimientos estéticos teniendo en cuenta los lineamientos de seguridad del paciente y los estándares de atención segura.

Criterios de desempeño

- La identificación de riesgos corresponde con el análisis de procesos, condiciones del paciente y características del procedimiento.
- La implementación de barreras de seguridad cumple con los estándares de minimización de incidentes y eventos adversos.
- La actuación frente a incidentes o eventos adversos está acorde con los protocolos de reporte, contención y mitigación institucionales.
- El registro de eventos e incidentes cumple con los sistemas de notificación de la normativa en seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Cumplir con los requisitos legales en salud según la normatividad.

Criterios de desempeño

- El planteamiento del diseño de infraestructura física del consultorio está acorde con requerimientos normativos.
- El manejo de equipos biomédicos, dispositivos, medicamentos e insumos cumple con los criterios del proceso de habilitación.
- El diligenciamiento de la historia clínica y registros asistenciales cumple con la normatividad.

- El manejo de la historia clínica y registros asistenciales cumple con los requisitos de confidencialidad y seguridad de la información.

Elemento de competencia 4. Ejecutar procesos de limpieza, desinfección y reprocesamiento de dispositivos médicos de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad de control de infecciones.

Criterios de desempeño

- La clasificación de los dispositivos médicos corresponde con los criterios de criticidad y riesgo biológico establecidos en control de infecciones.
- La ejecución del proceso de reprocesamiento de dispositivos médicos cumple con los parámetros de tiempo, temperatura y validación exigidos para el equipo biomédico.
- El registro del reprocesamiento de dispositivos médicos cumple con los criterios de trazabilidad.
- El reprocesamiento de los dispositivos médicos está acorde con los requisitos de la normatividad.

Elemento de competencia 5. Documentar los procesos asistenciales y administrativos teniendo en cuenta los lineamientos de historia clínica, gestión documental y trazabilidad del servicio.

Criterios de desempeño

- El registro en historia clínica corresponde con los lineamientos normativos de racionalidad científica, oportunidad y secuencialidad.
- La documentación administrativa cumple con los protocolos institucionales de trazabilidad, archivo y gestión documental.
- La conservación de registros está acorde con las normas legales de custodia, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Elemento de competencia 6. Promover el trato humanizado y los derechos del paciente según los principios éticos, la comunicación asertiva y las políticas institucionales de humanización.

Criterios de desempeño

- La comunicación clínica corresponde con principios de respeto, empatía y lenguaje claro para el usuario.
- La protección de la privacidad del paciente cumple con los lineamientos de confidencialidad y manejo de información sensible.
- La toma de decisiones compartidas está acorde con la autonomía del paciente y su derecho a información suficiente.
- El trato humanizado cumple con las políticas institucionales de dignidad, equidad y enfoque diferencial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas

Consentimiento informado
Equipos tecnológicos (computadores)
Recurso humano especializado
Productos de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Procesos de limpieza, desinfección de áreas, superficies y equipos
  Reprocesamiento de dispositivos
  Segregación, almacenamiento y disposición de residuos generados en la atención odontológica
  Registros de control
  Evidencia de capacitación y entrenamiento del personal

- **Información requerida (referentes):**

  Manual de bioseguridad
  Buenas prácticas para el reprocesamiento de dispositivos
  Lineamientos en seguridad dell paciente

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Desarrollar procesos de educación, promoción del autocuidado e investigación teniendo en cuenta la evidencia científica, las necesidades de la población y los principios éticos del ejercicio profesional.

Elemento de competencia 1. Elaborar estrategias educativas para pacientes y comunidad teniendo en cuenta las necesidades identificadas y los principios de promoción de la salud oral.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades educativas corresponde con la evaluación clínica y el contexto sociocultural del paciente o comunidad.
- La selección de contenidos cumple con la evidencia científica y las prioridades institucionales de salud oral.
- El diseño metodológico está acorde con el nivel de comprensión, edad y características del público objetivo.
- La estructuración del material educativo cumple con los criterios de comunicación con el paciente.

Elemento de competencia 2. Implementar acciones de promoción del autocuidado en salud oral de acuerdo con las condiciones del paciente y las recomendaciones clínicas.

Criterios de desempeño

- La orientación brindada al paciente corresponde con los hallazgos clínicos y las recomendaciones profesionales vigentes.
- La instrucción en técnicas de higiene cumple con los lineamientos clínicos para el manejo de restauraciones dentales estéticas.
- La promoción de hábitos de autocuidado cumple con los criterios de claridad, pertinencia y accesibilidad

para el paciente. ● La verificación de la adherencia a las recomendaciones está acorde con los mecanismos de seguimiento y control clínico.
Elemento de competencia 3. Diseñar materiales educativos y comunicativos en estética dental según los lineamientos pedagógicos y los criterios de comunicación clara. **Criterios de desempeño** ● La selección de contenidos corresponde con los objetivos educativos y las necesidades del usuario. ● La elaboración del material educativo cumple con los criterios de comunicación clara, precisión clínica y enfoque pedagógico. ● La adecuación del material está acorde con el nivel de alfabetización en salud y el contexto sociocultural del paciente.
Elemento de competencia 4. Desarrollar procesos de investigación aplicada en operatoria estética teniendo en cuenta los métodos científicos y los lineamientos éticos institucionales. **Criterios de desempeño** ● La formulación del problema corresponde con las necesidades clínicas y tendencias actuales en operatoria estética. ● La aplicación de métodos de investigación cumple con los principios científicos y protocolos institucionales. ● La recolección de datos está acorde con los criterios de trazabilidad de la información. ● El análisis de datos está acorde con los criterios de validez, confiabilidad y rigor metodológico.
Elemento de competencia 5. Llevar a cabo actividades de docencia en operatoria dental estética según los planes curriculares y estrategias pedagógicas. **Criterios de desempeño** ● La planificación de sesiones corresponde con los objetivos de aprendizaje y los contenidos del plan curricular. ● La conducción de actividades docentes cumple con estrategias de facilitación y enseñanza activa. ● La evaluación de estudiantes está acorde con criterios objetivos y éticos. ● El registro académico cumple con los procedimientos institucionales de seguimiento y control educativo.
Elemento de competencia 6. Implementar acciones de formación continua en avances científicos y tecnológicos de acuerdo con la evidencia científica y protocolos clínicos de atención en operatoria dental estética. **Criterios de desempeño** ● La identificación de fuentes de actualización corresponde con publicaciones científicas, sociedades académicas y normatividad.

- La incorporación de nuevos conocimientos cumple con criterios de pertinencia, validez y beneficio clínico para el paciente.
- La participación en espacios académicos está acorde con el rol profesional y las criterios de la educación continua.
- El registro de actividades de actualización cumple con los requisitos de certificación y verificación institucional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Equipos y tecnología educativa
  Sistemas de historia clínica electrónica
  Bases de datos clínicas
  Plataformas de análisis de información científica y epidemiológica
  Software para análisis de datos
  Herramientas para revisión de literatura científica
  Escenarios de práctica formativa
  Talento humano relacionado con docencia servicio

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Programas educativos y actividades de promoción del autocuidado en salud oral dirigidos a pacientes, familias y comunidad.
  Material educativo diseñado para la promoción de hábitos de autocuidado y prevención de enfermedades orales.
  Registro de las actividades educativas y de promoción de la salud oral realizadas con los pacientes o la comunidad.
  Proyectos de investigación clínica o académica en operatoria dental, biomateriales dentales o estética dental.
  Producción académica o divulgación científica relacionada con la práctica clínica de la operatoria dental estética.
  Participación en actividades de educación continua y formación de talento humano en salud oral.
  Estrategias educativas y comunitarias orientadas al fortalecimiento del autocuidado en salud oral.

- **Información requerida (referentes):**

  Políticas y lineamientos de promoción y prevención en salud oral establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
  Normas éticas de investigación en salud y lineamientos de comités de ética en investigación.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
● Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos	0,5 créditos

	● Comprensión y análisis de textos ● Redacción académica y científica ● Oratoria y presentación ● Ética de la comunicación y responsabilidad social. ● Demostrar las cuatro (4)habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés	
	Competencias en matemáticas	**Duración**
	● Pensamiento numérico y sistemas de medición. ● Pensamiento estadístico y análisis de datos. ● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición ● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos. ● Pensamiento métrico y sistemas de medidas. ● Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. ● Pensamiento estadístico ● Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	0,5 créditos
	Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
	● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud ● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud ● Morfofisiología y bases biológicas ● Entorno vivo: biología y ecología humana ● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana ● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas ● Relación ciencia, tecnología y sociedad.	0,5 créditos

● Entorno físico y ergonómico	
Competencias ciudadanas	**Duración**
● Convivencia, paz y resolución de conflictos ● Participación y responsabilidad democrática en salud ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social ● Ética y deontología profesional	0,5 créditos

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3:** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	0,5 créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2:** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3:** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo	0,5 créditos

	con los lineamientos de la organización. **RA4:** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral. **RA5:** Implementar acciones para la gestión de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con normativa.	
Protección de la salud	**RA1:** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1:** Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2:** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3:** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4:** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5:** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	0,5 créditos
Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a	

		promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2:** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4:** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5:** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6:** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad,	

		oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3:** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4:** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. RA5: Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6:** Evaluar permanentemente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA3:** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	0,5 créditos
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la	

		profesión. **RA2:** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3:** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resolver problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados. **RA5:** Implementar tecnologías biomédicas a los procesos asistenciales de acuerdo con criterios de innovación y desarrollo.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	0,5 créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia,	

		sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guíar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6:** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	0,5 créditos
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y	

		experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4:** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5:** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Valorar integralmente las condiciones dentales, funcionales y estéticas del paciente de acuerdo con la historia clínica, los exámenes diagnósticos y los protocolos de evaluación clínica.	
Duración créditos: 1 crédito	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar la información clínica, estética y funcional del paciente para la valoración clínica teniendo en cuenta la historia clínica y los protocolos de diagnóstico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar métodos de examen clínico, oclusal y estético para la identificación de condiciones orales según los hallazgos clínicos y las ayudas diagnósticas disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar los hallazgos clínicos y paraclínicos para la determinación del diagnóstico integral de acuerdo con criterios de análisis clínico y clasificación de las alteraciones dentales y estéticas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Comunicar los resultados de la valoración integral del paciente considerando principios éticos y la toma de decisiones informada en el contexto clínico.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Diseñar el plan de tratamiento estético y restaurador teniendo en cuenta el diagnóstico integral, los objetivos funcionales y los requerimientos estéticos del paciente..	
Duración créditos: 1 crédito	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar el plan de tratamiento restaurador y estético para la atención clínica teniendo en cuenta el diagnóstico integral y la priorización de necesidades clínicas del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar alternativas terapéuticas restauradoras y estéticas para la rehabilitación oral según la evidencia científica, y las condiciones biomecánicas y funcionales del caso.	
Resultado de Aprendizaje 3. Diseñar propuestas de tratamiento estético mediante herramientas analógicas y digitales considerando los principios de armonía dentofacial y la validación clínica con el paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Argumentar la toma de decisiones terapéuticas en operatoria dental estética con el paciente de acuerdo con los riesgos, beneficios y los principios éticos del ejercicio profesional.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Realizar procedimientos clínicos de operatoria dental estética directa de acuerdo con los principios adhesivos, los protocolos operatorios y los materiales restauradores indicados.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Ejecutar protocolos clínicos de operatoria dental adhesiva para la restauración directa de tejidos dentales teniendo en cuenta el diagnóstico, el control del campo operatorio y los principios de mínima invasión.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar biomateriales restauradores adhesivos para la ejecución de restauraciones estéticas directas según las propiedades fisicoquímicas y las condiciones clínicas del sustrato dentario.	
Resultado de Aprendizaje 3. Reconstruir la anatomía dental, la función oclusal y la estética mediante técnicas de estratificación y modelado considerando los parámetros morfológicos y los requerimientos funcionales del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Valorar la calidad de las restauraciones directas obtenidas de acuerdo con criterios de adaptación marginal, ajuste oclusal y protocolos de bioseguridad clínica.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE)	

CE04-6-SABI-ODO-22612-E-011- Ejecutar procedimientos restauradores estéticos indirectos según los lineamientos biomecánicos, los protocolos de preparación dentaria y los sistemas de impresión o escaneo digital.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Preparar estructuras dentarias para restauraciones indirectas adhesivas teniendo en cuenta los principios biomecánicos, la preservación del tejido dental y los protocolos clínicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Obtener registros clínicos con técnicas de impresión convencional o escaneo digital según las condiciones del caso y los requerimientos del sistema restaurador.	
Resultado de Aprendizaje 3. Integrar procedimientos de prueba, ajuste y cementación adhesiva de restauraciones indirectas considerando los criterios de adaptación marginal, funcionalidad oclusal y comportamiento del material restaurador.	
Resultado de Aprendizaje 4. Aprobar el desempeño clínico de las restauraciones indirectas instaladas de acuerdo con parámetros de calidad, estabilidad funcional y protocolos de seguimiento del tratamiento.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Aplicar tecnologías digitales para el análisis diagnóstico, diseño estético y elaboración de restauraciones teniendo en cuenta las características clínicas del caso y las especificaciones del sistema digital.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar herramientas digitales para el análisis diagnóstico odontológico teniendo en cuenta la información clínica, radiográfica y los registros digitales del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar propuestas restauradoras estéticas mediante plataformas digitales según los principios de armonía dentofacial y las condiciones clínicas del caso.	
Resultado de Aprendizaje 3. Operar sistemas digitales para la elaboración de restauraciones dentales considerando los protocolos tecnológicos y las especificaciones del material restaurador.	
Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar la precisión y funcionalidad de los flujos digitales en odontología restauradora de acuerdo con criterios de calidad, trazabilidad y seguridad de la información clínica.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Gestionar la estética dental y facial del paciente de acuerdo con parámetros de armonía dentofacial, principios biomiméticos y lineamientos funcionales de la oclusión.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las proporciones dentofaciales y relaciones oclusales para la planificación estética del tratamiento teniendo en cuenta los parámetros de armonía facial y los principios funcionales de la oclusión.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar propuestas de rehabilitación estética dentofacial mediante criterios biomiméticos según las características anatómicas y las condiciones funcionales del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Integrar variables estéticas, funcionales y estructurales en la toma de decisiones clínicas considerando los requerimientos del paciente y los principios de equilibrio oclusal.	
Resultado de Aprendizaje 4. Valorar los resultados estéticos y funcionales del tratamiento realizado de acuerdo con criterios de armonía dentofacial, estabilidad oclusal y satisfacción del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y cumplimiento normativo según los estándares de habilitación, los protocolos institucionales y la normatividad.	
Duración créditos: 1 crédito	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Controlar las condiciones de bioseguridad en la atención odontológica teniendo en	

cuenta los requisitos legales y los protocolos institucionales.
Resultado de Aprendizaje 2. Verificar el cumplimiento de las prácticas de seguridad del paciente en el entorno clínico según los lineamientos de gestión del riesgo y las condiciones del servicio de salud.
Resultado de Aprendizaje 3. Administrar los procesos de reprocesamiento de dispositivos, desinfección y manejo de residuos en la prestación del servicio según la normatividad y los procedimientos técnicos.
Resultado de Aprendizaje 4. Controlar el cumplimiento de los requisitos normativos en la prestación del servicio odontológico de acuerdo con los criterios de calidad y los mecanismos de evaluación institucional.

Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-011-** Desarrollar procesos de educación, promoción del autocuidado e investigación teniendo en cuenta la evidencia científica, las necesidades de la población y los principios éticos del ejercicio profesional.	
Duración créditos: 1 crédito	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Identificar y plantear estrategias de educación en salud oral orientadas al autocuidado teniendo en cuenta la evidencia científica y las características socioculturales de la población.	
Resultado de Aprendizaje 2. Promover prácticas de autocuidado en salud oral estética en diferentes contextos clínicos y comunitarios según las necesidades identificadas y los principios de responsabilidad profesional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Aplicar metodologías y proyectos de investigación aplicada en operatoria dental estética considerando problemas clínicos y metodologías científicas validadas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar resultados de procesos educativos e investigativos en salud oral de acuerdo con criterios éticos y la apropiación del conocimiento científico.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración** **15** Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-011- Valorar integralmente las condiciones dentales, funcionales y estéticas del paciente de acuerdo con la historia clínica, los exámenes diagnósticos y los protocolos de evaluación clínica.	**RA2:** Aplicar métodos de examen clínico, oclusal y estético para la identificación de condiciones orales según los hallazgos clínicos y las ayudas diagnósticas disponibles.	
	RA4: Comunicar los resultados de la valoración integral del paciente considerando principios éticos y la toma de decisiones informada en el contexto clínico.	
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-011- Diseñar el plan de tratamiento estético y restaurador teniendo en cuenta el diagnóstico integral, los objetivos funcionales y los requerimientos estéticos del paciente.	**RA4:** Argumentar la toma de decisiones terapéuticas en operatoria dental estética con el paciente de acuerdo con los riesgos, beneficios y los principios éticos del ejercicio profesional.	
CE03-6-SABI-	**RA1:** Ejecutar protocolos clínicos de operatoria dental adhesiva para la restauración	

ODO-22612-E-011- Realizar procedimientos clínicos de operatoria dental estética directa de acuerdo con los principios adhesivos, los protocolos operatorios y los materiales restauradores indicados.	directa de tejidos dentales teniendo en cuenta el diagnóstico, el control del campo operatorio y los principios de mínima invasión.
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-011- Ejecutar procedimientos restauradores estéticos indirectos según los lineamientos biomecánicos, los protocolos de preparación dentaria y los sistemas de impresión o escaneo digital.	**RA4:** Aprobar el desempeño clínico de las restauraciones indirectas instaladas de acuerdo con parámetros de calidad, estabilidad funcional y protocolos de seguimiento del tratamiento.
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-011- Aplicar tecnologías digitales para el análisis diagnóstico, diseño estético y elaboración de restauraciones teniendo en cuenta las características clínicas del caso y las especificaciones del sistema digital.	**RA3:** Operar sistemas digitales para la elaboración de restauraciones dentales considerando los protocolos tecnológicos y las especificaciones del material restaurador.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-011- Gestionar la estética dental y facial del paciente de acuerdo con parámetros de armonía dentofacial, principios biomiméticos y lineamientos funcionales de la oclusión.	**RA4:** Valorar los resultados estéticos y funcionales del tratamiento realizado de acuerdo con criterios de armonía dentofacial, estabilidad oclusal y satisfacción del paciente.
CE07-6-SABI-ODO-22612-E-011- Implementar acciones	**RA1:** Controlar las condiciones de bioseguridad en la atención odontológica teniendo en cuenta los requisitos legales y los protocolos institucionales.

de bioseguridad, seguridad del paciente y cumplimiento normativo según los estándares de habilitación, los protocolos institucionales y la normatividad.	**RA4:** Controlar el cumplimiento de los requisitos normativos en la prestación del servicio odontológico de acuerdo con los criterios de calidad y los mecanismos de evaluación institucional.
CE08-6-SABI-ODO-22612-E-011- Desarrollar procesos de educación, promoción del autocuidado e investigación teniendo en cuenta la evidencia científica, las necesidades de la población y los principios éticos del ejercicio profesional.	**RA 3:** Aplicar metodologías y proyectos de investigación aplicada en operatoria dental estética considerando problemas clínicos y metodologías científicas validadas.
	RA 4: Sustentar resultados de procesos educativos e investigativos en salud oral de acuerdo con criterios éticos y la apropiación del conocimiento científico.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Requisitos de ingreso o acceso a la cualificación. Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección

	Social • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.